



Contrato N° 01/2026

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT**, domiciliada en Tacuary N° 276 e/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de República del Paraguay, con Ruc 80027626-4, representada para este acto por **Francisco Carlos Ruiz Díaz López**, con cédula de identidad N° 1.161.396, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, domiciliada en Avenida República Argentina N° 778 entre Pacheco y Souza, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Ruc 80025781-2, representada para este acto por **José Antonio Yegros Arce**, con cédula de identidad N° 1.436.736, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN**, estableciendo los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Servicios referidos, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 482444.

Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN”, convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según Resolución Presidencial N° 895/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar.

N° De Orden	N° De Item	Descripción	Marca	Chapa N°	Chassis N°	RASP N°	Duración de Cobertura	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido
1	1	CAMIONETA	ISUZU 4X2	EAC-476	JAA7FR54HR7107255	E-0002848	12 meses	Evento	Unidad	1	1.069.284	1.069.284
2	2	CAMIONETA	NISSAN PATROL 4X4	EAB-845	YSKAYG260V058995	E-0001439	12 meses	Evento	Unidad	1	1.525.113	1.525.113
3	3	CAMION	FOTON AUMAN 1180P	EAH 395	LVBVJPGN1B1019547	E-0002788	12 meses	Evento	Unidad	1	7.853.723	7.853.723
4	4	CAMION	FOTON AUMAN 1180P	BKT 009	LVBVJPGN6CH105373	E-0002789	12 meses	Evento	Unidad	1	7.853.723	7.853.723
5	5	CAMION	FOTON AUMAN 1180P	EAH 376	LVBVJPGNXBH023841	E-0002790	12 meses	Evento	Unidad	1	7.853.723	7.853.723
6	6	CAMION	FOTON AUMAN 1180P	BLA 338	LVBVJPGN8BH023840	E-0002791	12 meses	Evento	Unidad	1	7.853.723	7.853.723
7	7	CAMION	FOTON AUMAN 1180P	EAH 380	LVBVJPGN4CH105372	E-0002794	12 meses	Evento	Unidad	1	7.853.723	7.853.723
8	8	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-698	JN1CNUD22Z0021131	E-0002886	12 meses	Evento	Unidad	1	4.050.960	4.050.960
9	9	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-689	JN1CNUD22Z0021131	E-0002853	12 meses	Evento	Unidad	1	4.050.960	4.050.960
10	10	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-699	JN1CNUD22Z0021369	E-0002888	12 meses	Evento	Unidad	1	4.050.960	4.050.960
11	11	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-692	JN1CNUD22Z0021312	E-0002879	12 meses	Evento	Unidad	1	4.050.960	4.050.960
12	12	MINIBUS	HYUNDAI H-1	EAH-874	KMJWA37HACU452704	E-0002796	12 meses	Evento	Unidad	1	3.768.200	3.768.200
13	13	CAMION	FOTON AUMARK TX 1214	BLC-480	LVBVCJEA3FE003140	E-0003291	12 meses	Evento	Unidad	1	6.706.596	6.706.596
14	14	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	BXF 405	3N6CD33BXZK354417	E-0003172	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.906	4.853.906
15	15	MINIBUS	HYUNDAI H1	HAF-399	KMJWA37HAGU723119	E-0003171	12 meses	Evento	Unidad	1	4.458.282	4.458.282
16	16	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXH-188	3N6CD33B0ZK355611	E-0003176	12 meses	Evento	Unidad	1	4.854.008	4.854.008
17	17	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-403	3N6CD33B7ZK355607	E-0003181	12 meses	Evento	Unidad	1	4.945.500	4.945.500
18	18	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-399	3N6CD33B0ZK355477	E-0003182	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.906	4.853.906
19	19	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXL-032	3N6CD33B1ZK355360	E-0003183	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.906	4.853.906
20	20	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-542	3N6CD33B2ZK355318	E-0003184	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.906	4.853.906
21	21	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-534	3N6CD33B6ZK355368	E-0003185	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.904	4.853.904
22	22	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	BXJ 192	3N6CD33B3ZK355621	E-0003178	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.904	4.853.904
23	23	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	BXH 192	3N6CD33B3ZK354145	E-0003173	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.904	4.853.904
24	24	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXL-705	3N6CD33B5ZK355622	E-0003180	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.904	4.853.904
25	25	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	EAJ 509	3N6CD33B2ZK354184	E-0003175	12 meses	Evento	Unidad	1	4.853.904	4.853.904
26	26	CAMIONETA	CHEVROLET	OBY397	9BG148FKOGC409364	E-0004836	12 meses	Evento	Unidad	1	3.607.875	3.607.875
27	27	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	AACX247	3N6CD33B3ZK412240	E-0003338	12 meses	Evento	Unidad	1	5.778.264	5.778.264
28	28	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	AACX248	3N6CD33B3ZK412125	E-0003339	12 meses	Evento	Unidad	1	5.778.264	5.778.264
29	29	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	AACX249	3N6CD33B4ZK412053	E-0003337	12 meses	Evento	Unidad	1	5.574.340	5.574.340
30	30	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	833 EAC	9PEAEGE59CLGY0319	E-0002802	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
31	31	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	851 EAC	9PEAEGE54CLGY0454	E-0002817	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
32	32	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	846 EAC	9PEAEGE55CLGY0544	E-0002820	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
33	33	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	858 EAC	9PEAEGE53CLGY0493	E-0002821	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
34	34	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	847 EAC	9PEAEGE57CLGY0450	E-0002844	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
35	35	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	835 EAC	9PEAEGE57CLGY0481	E-0002845	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
36	36	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	826 EAC	9PEAEGE5XCLGY0393	E-0002849	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
37	37	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	872 BDL	9PEAEGE5XCLGY0362	E-0002850	12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
38	38	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	854 EAC	9PEAEGE59CLGY0420		12 meses	Evento	Unidad	1	372.925	372.925
Total general											150.579.650	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento cincuenta millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta (Gs. 150.579.650).

Los pagos serán acreditados directamente en la cuenta del proveedor adjudicado, luego de las retenciones a ser realizadas conforme a la normativa legal vigente, IVA: 30% del total del IVA, Anticipo de impuesto a la Renta: 4% y el 0,4% establecido en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, destinada a la implementación del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Vigencia del contrato.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La Cobertura Contra Todo Riesgo y Responsabilidad Civil será por un período de doce (12) meses.



Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de Transporte y Talleres dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indert.

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **Lic. María Elizabeth Noguera Figueredo, con C.I. N° 5.088.528, Directora de Transporte y Talleres del INDERT.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de mayo del año 2026.

José Antonio Yegros Arce
Aseguradora del Este S.A. de Seguros

Francisco Carlos Ruiz Díaz López
Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra